

ANÁLISIS DEL SECTOR Y COSTOS

“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA', DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.”

AGOSTO DE 2026



CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos

2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

3.4. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

6. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

7. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

8. ANEXOS



1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la *SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA*, de los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Turismo y C realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación del Amazonas – Secretaría de Turismo y Cultura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en la **“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA', DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.”**

Se procedió a realizar el correspondiente análisis del sector económico en el que se encuentra enmarcado el presente proceso de selección, con el fin de identificar las principales variables que afectan el mercado objeto del estudio, y determinar los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros que se deben tener en cuenta para la selección objetiva de contratista que supla la necesidad de la contratación descrita.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

La Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico y de su misión institucional de promover, fomentar, proteger, fortalecer y difundir las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del Departamento del Amazonas, desarrolla estrategias orientadas a la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general, reconociendo el arte y la



cultura como herramientas fundamentales para la construcción de identidad, el fortalecimiento del tejido social, la prevención de factores de riesgo y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Dentro de estas estrategias se encuentra la promoción de los procesos musicales y de formación artística que permiten descubrir, incentivar y fortalecer los talentos locales, generando espacios de participación, intercambio cultural y circulación artística que contribuyen al desarrollo de capacidades creativas y expresivas de la población.

En este contexto, la Secretaría proyecta la realización del concurso de canto "AMAZONAS CANTA", una iniciativa cultural dirigida principalmente a niños, niñas y adolescentes del departamento, orientada a incentivar el talento vocal, promover las expresiones artísticas, fortalecer los procesos de formación musical y generar escenarios de participación que estimulen la creatividad, la confianza, la disciplina y el desarrollo de habilidades artísticas.

El concurso constituye un espacio de integración cultural que busca visibilizar el talento existente en los diferentes municipios y comunidades del departamento, fomentando la participación ciudadana, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad cultural del Amazonas mediante la música como elemento de identidad y cohesión social.

Para garantizar el adecuado desarrollo del evento resulta indispensable contar con los bienes y servicios necesarios que permitan asegurar condiciones técnicas, logísticas y operativas acordes con la naturaleza del concurso, incluyendo el suministro de equipos de sonido profesional, iluminación, apoyo logístico, mobiliario, elementos requeridos para la realización del evento y la adquisición de los incentivos o premios destinados a reconocer el desempeño de los participantes ganadores.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de bienes y servicios que permitan desarrollar integralmente el concurso "AMAZONAS CANTA", garantizando la adecuada ejecución de las actividades programadas, la participación de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el fortalecimiento de la cultura, la formación artística y la promoción del talento musical en el Departamento del Amazonas.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación para la "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA', DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL", con el fin de garantizar el adecuado desarrollo técnico y operativo de las actividades programadas por la Entidad.

En este sentido, la Entidad considera NECESARIO, CONVENIENTE Y PERTINENTE realizar la presente contratación, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las



acciones institucionales, culturales, artísticas, turísticas, logísticas y operativas programadas por la Secretaría, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Amazonas para la Vida 2024 – 2027".

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

El presente proceso contractual se enmarca en el mercado de prestación integral de bienes y servicios logísticos, operativos, técnicos, artísticos y de producción de eventos, requeridos para la planeación, organización y ejecución del Concurso de Canto "Amazonas Canta", dirigido a niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas, en desarrollo de los programas de promoción, formación y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Este mercado integra una amplia cadena de suministro conformada por empresas y personas naturales dedicadas a la producción de eventos, logística integral, alquiler de equipos, montaje de infraestructura temporal, suministro de bienes, servicios técnicos, apoyo artístico y producción cultural, cuya participación resulta indispensable para garantizar la adecuada ejecución del evento.

Dentro de este sector económico se encuentran, entre otras, las siguientes actividades:

- Suministro de bienes, elementos e insumos necesarios para el desarrollo del concurso.
- Prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación y operación integral del evento.
- Alquiler, transporte, instalación y operación de equipos de sonido profesional, iluminación, pantallas LED y demás infraestructura requerida.
- Servicios de producción técnica, dirección escénica, coordinación operativa, producción general y asistencia logística.
- Elaboración y suministro de material publicitario, promocional e institucional.

El mercado está conformado por operadores logísticos, empresas de producción de eventos, proveedores de equipos audiovisuales, organizaciones culturales, fundaciones, asociaciones y demás personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender procesos contractuales de esta naturaleza.

Particularidades económicas del Departamento del Amazonas

La prestación de este tipo de bienes y servicios presenta condiciones particulares derivadas de las características geográficas, económicas y logísticas del Departamento del Amazonas, entre las cuales se destacan:



- La limitada conectividad terrestre, que hace depender el abastecimiento principalmente del transporte aéreo y fluvial.
- Los mayores costos asociados al transporte de equipos especializados, estructuras, mobiliario, insumos y material publicitario desde otras ciudades del país.
- La reducida oferta local de equipos técnicos especializados de gran formato, lo cual hace necesario, en algunos casos, el desplazamiento de proveedores provenientes de otras regiones.
- Los mayores costos de operación relacionados con alojamiento, alimentación, transporte interno y permanencia del personal técnico especializado.
- La variabilidad de los costos logísticos ocasionada por las condiciones climáticas, temporadas turísticas, disponibilidad de transporte y oferta de servicios en la región.
- La necesidad de coordinar oportunamente la disponibilidad de bienes y servicios debido a los tiempos requeridos para el transporte y la logística de ingreso al departamento.

No obstante, estas condiciones, en el mercado regional y nacional existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad para ejecutar este tipo de contratos, bien sea mediante operación directa desde el departamento o a través de alianzas estratégicas con proveedores locales, garantizando la concurrencia de oferentes y el cumplimiento de los principios de selección objetiva, libre competencia y pluralidad de participantes.

Dinámica económica del sector

El comportamiento reciente de la economía colombiana evidencia un entorno favorable para las actividades relacionadas con el presente proceso contractual. De acuerdo con el DANE, durante el año 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró un crecimiento del 2,6 %, impulsado principalmente por sectores estrechamente vinculados con la ejecución del presente contrato.

Las actividades económicas con mayor incidencia para este proceso fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6 %, reflejando el dinamismo de la cadena logística y de suministro requerida para la organización de eventos institucionales y culturales.
- Administración pública, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5 %, evidenciando el fortalecimiento de la inversión pública en programas sociales, culturales y comunitarios.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, las cuales registraron un crecimiento del 9,9 %, constituyéndose en uno de los sectores de mayor expansión de la economía nacional y reflejando el incremento en la demanda de servicios culturales, producción de eventos, espectáculos y actividades de promoción artística.

Este comportamiento confirma la consolidación del mercado de bienes y servicios asociados a la industria cultural, la economía creativa y la organización de eventos,



fortaleciendo la capacidad del sector para atender procesos contractuales como el presente.

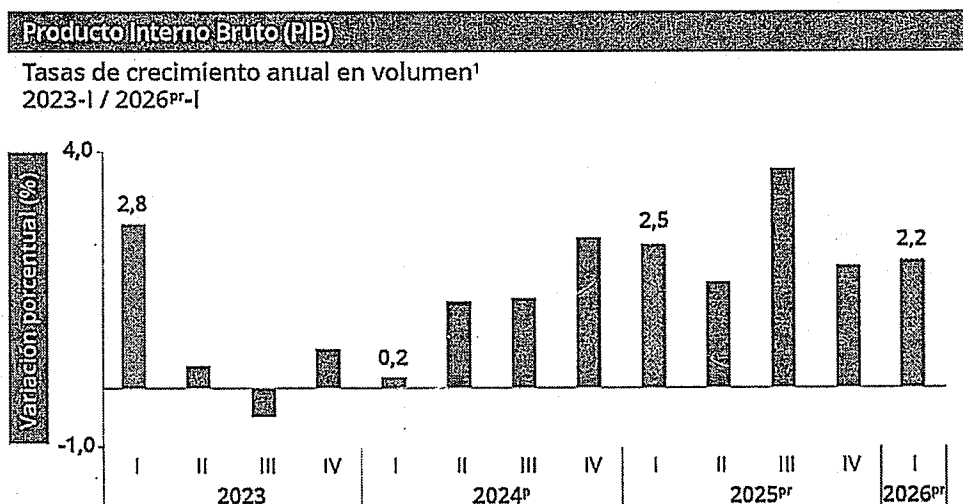
En consecuencia, desde la perspectiva económica, se evidencia la existencia de un mercado con suficiente capacidad de respuesta, conformado por proveedores especializados que pueden suministrar de manera integral los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del Concurso de Canto "Amazonas Canta", garantizando condiciones de competencia, disponibilidad de oferta y viabilidad para la ejecución eficiente del contrato, aun considerando las particularidades logísticas propias del Departamento del Amazonas.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

- Producto Interno Bruto (PIB)

Información primer trimestre 2026^{Pr}

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^P: preliminar

^{Pr}: provisional

Fuente: Boletín técnico DANE, 01 de Junio de 2026.

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El presente proceso contractual tiene por objeto la contratación de bienes y servicios de apoyo logístico integral para la planeación, organización y desarrollo del Concurso de Canto "Amazonas Canta", dirigido a niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas, en cumplimiento de los programas de promoción, formación y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

La ejecución del contrato demanda la articulación de bienes y servicios especializados que permitan garantizar la adecuada organización, producción, operación y desarrollo del evento, cumpliendo con criterios de calidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y cobertura, de conformidad con las necesidades institucionales y las condiciones propias del territorio amazónico.

En este sentido, el contratista deberá acreditar la capacidad técnica, operativa, administrativa, financiera y logística necesaria para ejecutar integralmente las actividades requeridas, disponiendo del personal, equipos, infraestructura, transporte, materiales e insumos suficientes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.



Para el desarrollo del concurso, el contratista deberá suministrar, operar y coordinar, entre otros, los siguientes bienes y servicios:

- Planeación, organización, coordinación y producción logística integral del evento.
- Alquiler, instalación, operación y soporte técnico de equipos profesionales de sonido, iluminación, pantallas LED, plantas eléctricas, sistemas audiovisuales y demás equipos técnicos necesarios para el desarrollo del concurso.
- Prestación de servicios de producción técnica, coordinación logística, producción general, protocolo, apoyo operativo, personal logístico y asistencia técnica durante todas las etapas del evento.
- Elaboración y suministro de material publicitario, promocional e institucional, incluyendo piezas impresas, elementos de identificación, señalización y demás insumos requeridos para la promoción y desarrollo del concurso.
- Suministro de premios, reconocimientos, certificados y demás elementos requeridos para el desarrollo del concurso.
- Los demás bienes y servicios complementarios necesarios para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que el concurso está dirigido a niños, niñas y adolescentes, el contratista deberá implementar medidas que garanticen condiciones adecuadas de bienestar, seguridad, organización y atención durante el desarrollo de todas las actividades, observando los lineamientos institucionales y la normativa vigente relacionada con la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Asimismo, deberá disponer de un equipo humano con experiencia en logística de eventos culturales, operación técnica de espectáculos, producción artística y coordinación de actividades comunitarias, garantizando la disponibilidad permanente del personal requerido durante la ejecución contractual.

Los bienes suministrados deberán ser nuevos, estar en perfecto estado de funcionamiento y cumplir las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la Entidad. De igual forma, los servicios deberán ejecutarse con personal idóneo, equipos certificados cuando aplique y materiales de calidad que aseguren la correcta prestación del servicio.

En consideración a las características técnicas del objeto contractual, la Entidad definirá en el estudio previo y en la ficha técnica correspondiente las especificaciones mínimas de cada uno de los bienes y servicios requeridos, estableciendo las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad y desempeño necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

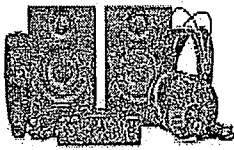
Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad establecerá las especificaciones técnicas mínimas, condiciones de ejecución y demás requisitos habilitantes que permitan seleccionar un contratista con capacidad para ejecutar integralmente el objeto contractual, garantizando la satisfacción de la necesidad institucional y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.



FICHA TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA	UM	CANT.
	LOGÍSTICA			
1	1. 1 SISTEMA DE SONIDO: suministro, instalación, operación y desmonte de sistema profesional de sonido para eventos artísticos, culturales e institucionales, que garantice una adecuada cobertura y presión sonora para el público asistente. - Sistema P.A. (Principal): Ocho (8) módulos de arreglo lineal (Line Array) de dos (2) vías, con mínimo dos (2) altavoces de 12 pulgadas por módulo, distribuidos en configuración izquierda y derecha. Seis (6) subwoofers de alto rendimiento con mínimo dos (2) altavoces de 18 pulgadas por unidad. Sistema de amplificación, procesamiento digital y cableado requerido para el correcto funcionamiento del sistema. - Front Fill: Tres (3) cabinas de refuerzo frontal tipo arreglo lineal o equivalente, equipadas con mínimo dos (2) altavoces de 10 pulgadas, destinadas a cubrir las primeras filas del público. - Side Fill: Cuatro (4) cabinas activas de dos vías, equipadas con mínimo un (1) altavoz de 15 pulgadas y un (1) driver de compresión de mínimo 1,75 pulgadas. Incluye soportes o trípodes profesionales para su instalación. - Monitoreo de Tarima Cuatro (4) monitores de escenario tipo cuña, con mínimo un (1) altavoz de 15 pulgadas cada uno. Configuración independiente para mezcla de monitoreo según requerimientos de los artistas o agrupaciones participantes. 1.2 CONSOLA Y PROCESAMIENTO: Una (1) consola digital profesional para mezcla de sonido en vivo, con mínimo treinta y dos (32) canales de entrada. Procesadores digitales, ecualizadores, distribución eléctrica regulada y demás elementos necesarios para la correcta operación del sistema. Sistema de comunicación interna entre personal técnico cuando las condiciones del evento lo requieran. 1.1. MICROFONÍA Y ACCESORIOS: Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano con sistema de recepción profesional. Cuatro (4) micrófonos para voz cableados. Seis (6) micrófonos para captura de instrumentos musicales. Quince (15) pedestales para micrófono de diferentes configuraciones. Cuatro (4) cajas directas (DI Box) para conexión de instrumentos electrónicos o señales de línea. Cableado profesional, conectores y accesorios requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema.		DIA	1



	1.3. PANTALLA LED: suministro, instalación, operación y desmonte de una pantalla LED para reproducción de contenidos audiovisuales. Características mínimas: Pantalla LED de uso profesional para exteriores o interiores según las condiciones del evento. Área mínima de visualización de tres (3) metros de ancho por dos (2) metros de alto. Pitch máximo de 4 mm o resolución equivalente o superior. Un (1) procesador de video compatible con la pantalla suministrada. Un (1) computador portátil o estación de control para reproducción de contenidos audiovisuales. Todo el cableado, estructuras de soporte y elementos de seguridad necesarios para su funcionamiento.			
	1.6. EFECTOS ESPECIALES: Suministro, transporte, instalación, operación técnica y desmonte de efectos especiales para la realización del evento. Una (1) máquina tipo Ventury para lanzamiento de papel con capacidad para 2 kilogramos de papel tipo confeti (blanco o multicolor según requerimiento del supervisor) incluyendo la totalidad de la carga necesaria para una activación. Dos (2) máquinas de chispas frías (Sparcular) con su respectiva carga o consumibles suficientes para su operación durante el evento, aptas para uso en escenarios y espacios con público sin utilización de pólvora.			
	1.4. PERSONAL TÉCNICO: Un (1) Ingeniero o técnico profesional de sonido responsable de la operación del sistema de audio. Un (1) operador de iluminación. Un (1) operador de pantalla LED o contenidos audiovisuales. Dos (2) auxiliares de farima (roadies). Dos (2) auxiliares de montaje y desmontaje.			
	PREMIACIÓN			
	Kit DE GRABACIÓN HOME STUDIO para producción y grabación de audio, compuesto por equipos y accesorios compatibles entre sí: Tipo: Interfaz de audio externa para grabación, producción musical y transmisión de audio digital. Resolución de audio: mínimo 24 bits / 96 kHz. Canales de entrada: mínimo dos (2) canales de entrada simultáneos. Canales de salida: mínimo dos (2) canales de salida independientes. Conectividad: USB Tipo C, compatible con USB 2.0 o superior. Alimentación: mediante conexión USB, sin necesidad de fuente de alimentación externa.		KIT	2
2				

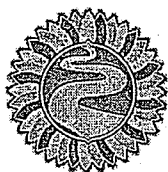


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

Preamplificadores: mínimo dos (2) preamplificadores de micrófono de bajo nivel de ruido y alta ganancia. Alimentación Phantom Power: +48 V, conmutable, para micrófonos de condensador. Entradas de micrófono: mínimo dos (2) conectores combo XLR/TRS (1/4"), balanceados, compatibles con señales de micrófono y línea. Nivel máximo de entrada de línea: mínimo +19 dBu. Salidas de audio: mínimo dos (2) salidas balanceadas TRS de 1/4 de pulgada para conexión a monitores de estudio. Salida para audífonos: mínimo una (1) salida de 1/4 de pulgada, con control de volumen independiente. Monitoreo: función de monitoreo directo (Direct Monitoring) con latencia reducida. Controles físicos: ganancia independiente por canal, volumen de salida principal y volumen de audífonos. Indicadores LED: de alimentación, señal y saturación (Clip) por canal. Compatibilidad: sistemas operativos Windows y macOS, compatible con software profesional de producción musical (DAWs). Construcción: carcasa metálica o material de alta resistencia para uso continuo. Accesorios incluidos: cable USB Tipo C y manual de usuario. Un (1) filtro antipop, diseñado para reducir ruidos ocasionados por consonantes explosivas (pop) durante la grabación. Una (1) base para micrófono tipo pedestal de piso, doble sección, referencia SM-20 Pro DJ o equivalente, con altura ajustable y base resistente. Garantía: mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.			
COMPUTADOR PORTÁTIL DE ALTO RENDIMIENTO PARA PRODUCCIÓN MUSICAL Y EDICIÓN MULTIMEDIA			
Especificaciones técnicas mínimas			
3	Tipo de equipo: Computador portátil de alto rendimiento para producción musical, edición de audio, video y contenido multimedia Procesador: Intel® Core™ i5 o Intel® Core™ i5 de última generación o superior; Intel® Core™ i7 o equivalente o superior en desempeño, con mínimo	UNIDAD	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

	Ocho (8) núcleos de procesamiento. Doce (12) hilos de ejecución o superior. Frecuencia base mínima de 2.2 GHz. Tecnología Turbo Boost o equivalente. Memoria RAM mínimo 16 GB DDR5 o superior, expandible. Almacenamiento: unidad de estado sólido (SSD NVMe) con capacidad mínima de 512 GB. Tarjeta gráfica: tarjeta gráfica dedicada con memoria de video mínima de 6 GB GDDR6 o equivalente o superior a NVIDIA GeForce RTX 3050, compatible con aceleración por hardware para aplicaciones de edición de audio, video y diseño. Pantalla: mínimo 16 pulgadas, resolución Full HD (1920 x 1200 pixeles) o superior, tecnología IPS o equivalente, acabado antirreflejo. Audio: sistema de audio de alta definición con altavoces integrados y micrófono incorporado. Cámara: cámara web HD o superior integrada. Teclado: teclado completo en español, retroiluminado. Conectividad inalámbrica: Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth 5.2 o superior. Puertos mínimos: Dos (2) puertos USB Tipo A. Dos (2) puertos USB Tipo C. Un (1) puerto HDMI. Un (1) conector combinado de audio de 3.5 mm. Batería: batería recargable integrada con autonomía mínima de 8 horas dependiendo del uso. Sistema operativo: licencia original preinstalada de Windows 11 de 64 bits o superior. Peso máximo 2.5 kg. Accesorios: cargador original del fabricante y manual de usuario. Garantía: mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación. Requisitos adicionales: El equipo deberá ser nuevo, original, de fabricación reciente, libre de uso o remanufactura. Deberá entregarse con todos los controladores y software necesarios para su correcto funcionamiento. Deberá ser compatible con software profesional de producción musical y audiovisual, tales como estaciones de trabajo de audio digital (DAW), software de edición de video y aplicaciones de diseño gráfico. El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo al momento de la entrega y brindar el soporte correspondiente durante el periodo de garantía.		
4	TELÉFONO INTELIGENTE DE ALTA GAMA	UNIDAD	2



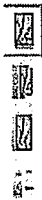
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

	Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Procesador: chip de alto rendimiento de última generación, con arquitectura de 3 nanómetros (3 nm) o superior, optimizado para procesamiento de inteligencia artificial, fotografía computacional y aplicaciones de alto desempeño. Memoria RAM: mínimo 12 GB. Almacenamiento interno: mínimo 256 GB. Pantalla: tecnología OLED, tamaño mínimo de 6,8 pulgadas, resolución mínima 2868 x 1320 píxeles, frecuencia de actualización adaptativa de hasta 120 Hz, compatible con HDR y brillo de alta intensidad para uso en exteriores. Sistema de cámaras traseras: mínimo tres (3) sensores de 48 MP o superior (gran angular, ultra gran angular y teleobjetivo), con estabilización óptica de imagen, zoom óptico y grabación de video en resolución 4K o superior. Cámara frontal: mínimo 24 MP, con enfoque automático y grabación de video en alta resolución. Conectividad: compatible con redes 5G, Wi-Fi 7 o superior, Bluetooth 6.0 o superior, NFC, GPS multibanda y tecnología de banda ultraancha (UWB). Puerto de conexión: USB Tipo C, compatible con carga rápida, transferencia de datos de alta velocidad y salida de video. Batería: recargable de larga duración, con autonomía mínima de 35 horas de reproducción de video, compatible con carga rápida e inalámbrica. Resistencia: certificación mínima IP68 contra agua y polvo. Seguridad: sistema de autenticación biométrica mediante reconocimiento facial o tecnología equivalente de alta seguridad. Sistema operativo: versión vigente del sistema operativo del fabricante, con soporte para actualizaciones de seguridad. Accesorios incluidos: cable de carga y documentación del fabricante. Garantía: mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	 		
5	TECLADO ELECTRÓNICO PORTATIL PARA FORMACIÓN MUSICAL CON CCESORIOS Teclado musical de 61 teclas sensibles al tacto, con polifonía mínima de 48 notas, mínimo 650 voces/sonidos integrados, 260 estilos de acompañamiento automático, banco de canciones, funciones de aprendizaje para iniciación musical, metrónomo, arpeggiador, efectos integrados, parlantes incorporados, salida de audífonos/línea, entrada auxiliar, conectividad USB TO HOST con función MIDI/Audio para conexión a computador, software musical o		UNIDAD	4



6	dispositivos compatibles, alimentación mediante adaptador de corriente y/o baterías. Debe incluir adaptador de corriente, base para teclado, atril, porta partitura y garantía del fabricante. Para este modelo 61 teclas, 650 voces, 260 estilos, polifonía de 48 notas y conexión USB TO HOST MIDI/Audio. Accesorios incluidos: Adaptador de corriente compatible con el equipo, atril para partituras y soporte metálico tipo "X" de altura ajustable y plegable. Garantía: Mínimo un (1) año contra defectos de fabricación. Accesorios incluidos: Especificaciones complementarias: sistema de parlantes integrados aproximado de 2 x 2.5 W, peso aproximado de 4.4 kg, compatible con adaptador tipo PA-130 o equivalente recomendado por el fabricante. El equipo deberá incluir adaptador de corriente original o compatible, atril para partituras y base soporte metálica para teclado, plegable de altura ajustable con capacidad para soportar el peso del instrumento y sistema de bloqueo de seguridad. Pedal sustain y silla ajustable.			
	TABLETA DIGITAL DE 11 PULGADAS – ALTO RENDIMIENTO Especificaciones técnicas mínimas: Tipo de equipo: Tableta digital de alto rendimiento para actividades educativas, culturales, producción multimedia, ilustración digital, edición de contenido y productividad. Pantalla: Tamaño mínimo de 11 pulgadas. Pantalla multitáctil de alta precisión. Tecnología IPS, OLED o superior. Resolución mínima de 2360 x 1640 píxeles. Densidad mínima de 260 ppp. Brillo mínimo de 500 nits. Cobertura de amplia gama de color (P3 o equivalente). Revestimiento resistente a huellas y antirreflejo. Procesador: Procesador de alto rendimiento de última generación. Arquitectura de 64 bits. Tecnología de fabricación de 3 nanómetros (3 nm) o superior. CPU de mínimo ocho (8) núcleos. GPU de mínimo nueve (9) núcleos o equivalente. Unidad de procesamiento neuronal (NPU o Neural Engine) de mínimo 16 núcleos o equivalente. Memoria RAM: Mínimo 8 GB. Almacenamiento interno: Mínimo 128 GB. Cámara trasera: Resolución mínima de 12 MP. Enfoque automático. Grabación de video en resolución 4K. Cámara frontal: Resolución mínima de 12 MP. Compatible con videollamadas en alta definición. Audio: Mínimo dos (2) altavoces estéreo. Micrófonos integrados con reducción de ruido. Conectividad: Wi-Fi 6E o superior. Bluetooth 5.3 o superior. Puerto USB Tipo C compatible con transferencia de datos de alta velocidad y salida de video. Compatibilidad: Compatible con lápiz digital activo para escritura y dibujo. Compatible con teclado externo mediante conexión física o	 	UNIDAD	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

	inalámbrica. Batería: Autonomía mínima de 10 horas de navegación web o reproducción de video. Sistema operativo: Sistema operativo original instalado de fábrica, con soporte para actualizaciones oficiales del fabricante.		
	Accesorios incluidos: Cable de carga USB Tipo C. Adaptador de corriente (si aplica). Manual de usuario. Garantía: Mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.		
7	TABLETA DIGITAL DE 11 PULGADAS - GAMA MEDIA Especificaciones técnicas mínimas. Tipo de equipo: Tableta digital de alto rendimiento. Pantalla: Tamaño mínimo de 11 pulgadas. Pantalla multitáctil. Tecnología: IPS, OLED o superior. Resolución mínima de 2360 x 1640 píxeles. Densidad mínima de 260 ppp. Brillo mínimo de 500 nits. Tecnología de ajuste automático de temperatura de color o equivalente. Revestimiento resistente a huellas dactilares y reflejos. Procesador: Procesador de alto rendimiento de última generación. Arquitectura de 64 bits. CPU mínima de cinco (5) núcleos. GPU mínima de cuatro (4) núcleos. Unidad de procesamiento neuronal (NPU o Neural Engine) mínima de 16 núcleos o equivalente para funciones de inteligencia artificial. Memoria interna: Capacidad mínima de 128 GB. Memoria RAM: Mínimo 6 GB. Cámara trasera: Resolución mínima de 12 MP. Grabación de video en resolución 4K. Cámara frontal: Resolución mínima de 12 MP. Compatible con videollamadas en alta definición. Conectividad: Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. Bluetooth 5.3 o superior. Puerto USB Tipo C para carga y transferencia de datos. Audio: Altavoces estéreo integrados. Micrófonos integrados de alta calidad. Batería: Recargable de polímero de litio o tecnología equivalente. Autonomía mínima de 10 horas de navegación web o reproducción continua de video. Compatibilidad: Compatible con lápiz digital activo. Compatible con teclado externo mediante conexión física o inalámbrica. Sistema operativo: Sistema operativo original instalado de fábrica y actualizado a la versión vigente. Accesorios incluidos: Cable de carga. Adaptador de corriente (si aplica). Manual de usuario. Garantía: Mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	 	UNIDAD 2
8	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS TIPO DIADEMA (ON-EAR) Especificaciones técnicas mínimas:		UNIDAD 69



	Tipo: Audífonos inalámbricos tipo diadema (On-Ear). Tecnología de conexión: Bluetooth versión 5.3 o superior. Alcance inalámbrico: mínimo 10 metros. Unidad de altavoz (Driver): mínimo 33 mm. Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz o superior. Impedancia: máximo 32 ohmios. Sensibilidad: mínimo 100 dB. Micrófono integrado para llamadas y videoconferencias. Controles integrados para reproducción, volumen, llamadas y asistente de voz. Batería recargable de ion de litio con autonomía mínima de 50 horas de reproducción continua. Función de carga rápida (mínimo 5 horas de reproducción con una carga de 5 minutos o equivalente). Puerto de carga USB Tipo C. Diseño plegable y de peso ligero. Compatibilidad con dispositivos Android, iOS, Windows y macOS. Color: negro, gris o azul (según disponibilidad). Incluye cable de carga USB Tipo C; manual de usuario y garantía. Garantía mínima de doce (12) meses.			
9	GUITARRA ELECTROACÚSTICA CLÁSICA Especificaciones técnicas mínimas: Tipo de instrumento: Guitarra electroacústica clásica de cuerdas de nylon. Forma del cuerpo: Clásica con corte (Cutaway) tipo veneciano o equivalente, que facilite el acceso a los trastes superiores. Tapa armónica: Madera maciza de abeto (Solid Spruce) o equivalente de igual o superior calidad acústica. Aros y fondo: Madera de caoba o equivalente de igual o superior calidad y resistencia. Construcción: Unión del mástil al cuerpo mediante ensamble tipo cola de milano o sistema equivalente que garantice estabilidad estructural. Varetaje interno: Sistema tradicional tipo abanico (Fan Bracing) o equivalente para optimizar la proyección y respuesta sonora. Escala: Mínimo 650 mm (25.5"). Mástil: Fabricado en caoba o madera de características equivalentes. Perfil del mástil: Ergonómico tipo "U" o equivalente. Diapasón: Fabricado en merbau, laurel, palo rosa o madera de características equivalentes. Puente: Fabricado en laurel, palo rosa o madera de características equivalentes. Número de trastes: Mínimo 19 trastes. Ancho de la cejuela: Mínimo 52 mm. Cejuela y silleta: Fabricadas en resina de alta densidad, hueso sintético, grafito o material de igual o superior desempeño. Clavijeros: Tipo clásico cromados o niquelados de alta precisión y estabilidad de afinación. Sistema de amplificación: Electrónica activa integrada con preamplificador. Ecualizador: Mínimo de tres (3) bandas (graves, medios y agudos). Afinador: cromático digital. Integrado al preamplificador. Controles: Volumen, ecualización y afinador incorporado. Salida de audio: Jack estándar de 1/4 de pulgada (6.35 mm). Alimentación:		UNIDAD	4



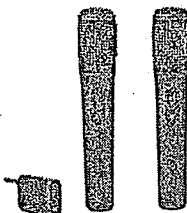
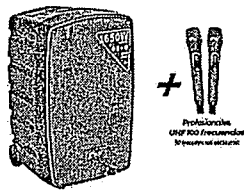
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



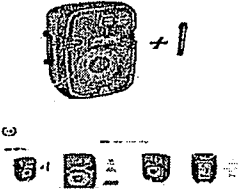
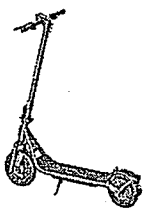
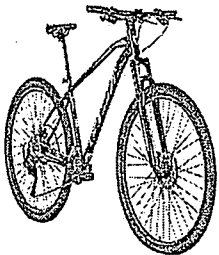
Libertad y Orden

	del preamplificador. Batería de 9 V o equivalente. Acabado Mate o brillante con recubrimiento protector de alta resistencia.		
	Color: Natural o similar. Cuerdas: Nylon de alta tensión instaladas de fábrica. Accesorios incluidos: Estuche acolchado o funda de transporte. Llave de ajuste (si aplica). Manual de usuario. Garantía: Mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.		
10	CABINA DE SONIDO PORTÁTIL RECARGABLE 1 Cabina recargable portátil, con potencia mínima de 400 W RMS, batería interna recargable de ion-litio con autonomía de hasta 15 horas de reproducción y tiempo de carga aproximado de 3 horas, conectividad Bluetooth 5.4, entrada auxiliar de 3.5 mm, puerto USB-C con función de carga, dos entradas XLR para conexión de micrófono, guitarra, línea o consola, función karaoke, espectáculo de luces integrado, tecnología de optimización de sonido, respuesta de frecuencia aproximada de 40 Hz a 20 kHz, relación señal/ruido mayor a 80 dB, sistema de altavoces compuesto por dos transductores de 208 mm y dos tweeters de 25 mm, estructura portátil con ruedas y asa telescópica para transporte, alimentación de 100-240 V / 50-60 Hz, peso aproximado de 25.5 kg y dimensiones aproximadas de 415 x 769 x 369 mm. Debe incluir cable de alimentación y garantía del fabricante.		UNIDAD 2



11	MICROFONO INALÁMBRICO PAR Microfonos inalámbricos digitales Wireless. Micro equivalente sistema de dos microfonos inalámbricos recargables compatibles con cabinas portátiles con conexión inalámbrica estable de 2.4 GHz, alcance aproximado de hasta 30 metros, patrón de captación cardioide, filtro antipop integrado, sistema de reducción de ruidos por manipulación, batería interna recargable, autonomía mínima de 10 horas, conexión mediante receptor/dongle compatible con entrada de microfono, sonido claro y nítido para canto, presentaciones, actividades pedagógicas, actos institucionales y eventos culturales escolares. Debe incluir receptor inalámbrico, cable o sistema de carga, manual y garantía del fabricante.		UNIDAD	2
12	CABINA DE SONIDO PORTÁTIL RECARGABLE 2 CON MICROFONOS (PAR) Cabina activa recargable portátil de 10" tipo, sistema de 3 vías, potencia real mínima de 100 W RMS, batería interna recargable, conectividad Bluetooth con función TWS, reproductor USB/SD compatible con formatos MP3/WAV/WMA, entrada para microfono, entrada auxiliar o de línea, controles de volumen y ecualización, alimentación 100-240 V, apta para actividades pedagógicas, clases, ensayos, reuniones, actos institucionales y eventos escolares de pequeño formato. Debe incluir microfono inalámbrico o sistema de microfonos según referencia ofertada, cable de alimentación, manual, garantía del fabricante y certificación de peso/dimensiones por parte del proveedor. Sistema de 3 vías Woofer: 10" Imán del woofer, 40 Oz Tweeter (brillo): 25 mm Potencia real: 100 W RMS, Sensibilidad: 92 dB (±3 dB) Bobina del altavoz: 1.5" Bluetooth con función TWS, Reproductor USB / SD (MP3 / WAV / WMA), Batería recargable Li-Ion 12.8 V / 8 Ah, Entrada de alimentación: 100-240 V ~ 50/60 Hz, Panel MP3 con pantalla LCD, Control de volumen / brillo / bajos		UNIDAD	10



13	CABINA DE SONIDO PORTÁTIL RECARGABLE CON MICROFONO Especificaciones técnicas mínimas: Cabina de sonido activa recargable de 10 pulgadas. Potencia de salida de 1.000 W PMPO o superior. Sistema de amplificación activo de dos (2) vías. Batería interna recargable de larga duración. Entrada de alimentación de corriente continua (DC) de 12 V para carga mediante batería externa. Reproductor multimedia integrado compatible con formatos de audio: MP3, WAV y WMA. Conectividad mediante Bluetooth. Puerto USB para reproducción de archivos de audio. Lector de tarjetas SD. Entrada auxiliar y salida auxiliar tipo RCA. Mínimo una (1) entrada para micrófono con conector plug de 6,35 mm (1/4"). Controles independientes para volumen del micrófono, efecto eco, graves (Bass) y agudos (Treble). Control maestro de volumen. Sistema de iluminación frontal tipo LED integrado. Incluye como mínimo un (1) micrófono inalámbrico compatible con la cabina. Incluye un (1) control remoto para operación de las funciones multimedia. Alimentación eléctrica de 110 V – 120 V AC 60 Hz o compatible con la red eléctrica nacional. Equipo nuevo, original, libre de uso y con garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.		UNIDAD	18
14	MONOPATÍN ELÉCTRICO PLEGABLE Monopatín eléctrico plegable, urbano con motor mínimo de 300 W, batería recargable, autonomía mínima de 20 km, velocidad máxima aproximada de 25 km/h, capacidad de carga mínima de 100 kg, sistema de frenos, luces LED, ruedas mínimo de 8,5" cargador, manual y garantía. Más casco de protección.		UNIDAD	2
15	BICICLETA MTB RIN 29 Bicicleta tipo MTB todoterreno rin 29, mínimo 21 velocidades, sistema de cambios Shimano Tourney o equivalente, suspensión delantera, frenos de disco mecánico o sistema equivalente, marco en aluminio o material resistente, llantas todoterreno, entrega ensamblada y garantía. Con casco.		UNIDAD	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

16	RECONOCIMIENTO/TROFEO DE ALTA CALIDAD Suministro de reconocimiento o reconocimientos institucionales al primer, segundo y tercer puesto en las categorías Infantil y Juvenil de Amazonas Canta 2026 – Concurso Interinstitucional Departamental de Canto Escolar. Los reconocimientos deberán contar con diseño institucional del concurso, marcación personalizada, nombre de la institución educativa ganadora y/o categoría, puesto obtenido, año del concurso y logos oficiales definidos por la organización. Los trofeos podrán ser elaborados en acrílico, vidrio, cristal, madera, material mixto o equivalente, con acabado de buena calidad, base estable y presentación adecuada para ceremonia de premiación institucional. La marcación podrá realizarse mediante grabado láser, impresión UV, placa metálica, vinilo laminado o técnica equivalente, garantizando legibilidad, durabilidad y buena presentación estética.		UNIDAD	6
17	IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE BANNER Servicio: Impresión, transporte, instalación y desmonte de banner. Material: Lona tipo banner de 13 onzas (13 oz) o superior, de alta resistencia para uso en interiores o exteriores. Dimensiones: Cinco (5) metros de ancho por tres (3) metros de alto (5,00 m x 3,00 m). Sistema de impresión: Impresión digital de alta resolución a full color, con tintas de alta durabilidad resistentes a la humedad y a la decoloración. Acabados: Doblado perimetral reforzado y ojales metálicos distribuidos en todo el contorno para facilitar su instalación. Diseño: El arte final será suministrado por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental y el contratista deberá realizar los ajustes técnicos necesarios para garantizar una impresión de óptima calidad, previa aprobación de la supervisión del contrato.		UNIDAD	1
18	Certificados de participación impresos a full color para los participantes del concurso de canto "AMAZONAS CANTA". Tamaño: Carta (21,6 cm x 27,9 cm). Material: Cartulina propalcote o cartulina esmaltada de 250 g/m² a 300 g/m². Impresión: Tinta full color (4x0) de alta resolución. Acabado: brillante, según diseño aprobado por la entidad. Personalización: Impresión con nombre del participante, categoría, logos institucionales, nombre del evento, firmas autorizadas y demás información suministrada por la Secretaría de Turismo y Cultura. Diseño: Elaboración y/o ajuste del diseño gráfico conforme a los lineamientos		UNIDAD	70



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

	institucionales y aprobación del supervisor del contrato. Calidad: Impresión nítida, sin manchas, rayones, decoloraciones, dobleces o defectos de fabricación. Entrega: Los certificados deberán entregarse clasificados, organizados y listos para su distribución durante el evento.			
19	PAQUETE DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL Producción musical y audiovisual para proyección de artista, de una canción con calidad profesional para publicación en redes sociales, plataformas digitales, medios institucionales y memoria audiovisual del concurso. El servicio deberá contemplar las etapas de preproducción, producción, grabación, edición, mezcla, masterización, realización audiovisual, posproducción de video, sesión profesional de fotografía, entrega de piezas digitales y productos en alta calidad y organización final de archivos. PRODUCCIÓN MUSICAL: Realización de una producción musical que incluya etapas de Preproducción (composición/arreglos musicales), grabación multicanal, mezcla y masterización de tema musical. Instrumentación y voz líder, coros en caso de necesitarse. La producción deberá entregarse en formato WAV de alta calidad 24 bits / 48 kHz y en formato MP3 a 320 kbps, optimizado para reproducción general, redes sociales, video y plataformas digitales. PRODUCCIÓN VIDEOCLIP: Realización de una pieza audiovisual. Oficial basada en la producción musical, con enfoque artístico, infantil-juvenil, institucional y cultural. El video deberá resaltar el talento del participante, su interpretación, su presencia escénica y su vínculo con el proceso Amazonas Canta 2026. El videoclip deberá grabarse y entregarse en resolución mínima Full HD 1920 x 1080 como mínimo, preferiblemente 4K, similar o superior. El formato final de entrega deberá ser MP4, con códec H.264 o H.265, apto para publicación en redes sociales, YouTube, Facebook, Instagram y/o archivo institucional. Se deberá entregar una versión horizontal en formato 16:9 y una versión vertical en formato 9:16 para reels, teaser promocional, historias, TikTok o publicaciones móviles. El audio integrado al video deberá corresponder a la versión final masterizada de la canción y estar correctamente sincronizado con la imagen.		PAQUETE	3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

	SESIÓN FOTOGRÁFICA: La sesión deberá contar con una propuesta visual coherente con la imagen del concurso, el perfil del participante y el enfoque artístico de la producción. Podrá realizarse en estudio, escenario, institución educativa, locación cultural, natural o urbana, según lo defina la organización. El servicio deberá incluir orientación básica al participante en postura, expresión, actitud frente a cámara y manejo de imagen. Las fotografías deberán pasar por un proceso de selección, edición, corrección de color, ajuste de luz, encuadre y retoque básico, conservando una imagen natural y apropiada para la edad del participante. Las fotografías deberán entregarse en formato JPG de alta resolución para impresión y en versión optimizada para redes sociales. El material deberá tener calidad suficiente para publicaciones institucionales, piezas gráficas, notas de prensa, afiches digitales, portadas, reels, historias y memoria del concurso. 20 fotografías finales mínimas producidas por artista.			
20	COBERTURA INTEGRAL DE STREAMING Servicio de transmisión en vivo / streaming multicámara para la gran final de Amazonas Canta 2026 con realización audiovisual a cuadro cámaras destinado a la emisión en tiempo real del evento a través de plataformas digitales institucionales, redes sociales, como Facebook Live y/o YouTube, canal de transmisión definido por la organización. El servicio deberá incluir montaje, operación técnica, realización en vivo, mezcla de video, captura de audio desde consola principal, integración de gráficos, logos institucionales, rótulos, nombres de participantes, instituciones educativas, categorías, jurados, presentador, momentos protocolarios, presentaciones artísticas, premiación y cierre del evento. El servicio deberá contar como mínimo con cuatro cámaras de video en resolución Full HD o superior, distribuidas estratégicamente para cubrir plano general de tarima, plano frontal de participantes, planos laterales, público, jurados, presentador, premiación y detalles del evento. Deberá incluir switcher o mezclador de video, sistema de monitoreo, computador o equipo codificador para transmisión, capturadoras, tripodes, cableado, extensiones, intercomunicación o coordinación técnica entre cámaras, personal operador de cámaras, realizador, técnico de streaming y apoyo de producción durante la jornada.		DÍA	1



Nota: La supervisión del contrato se reserva la facultad de modificar las cantidades de los servicios inicialmente establecidas en los listados contractuales, ya sea mediante aumento, disminución y/o compensación entre ítems, conforme a las necesidades y circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato.

Para efectuar cualquier modificación, compensación o ajuste entre ítems, deberá suscribirse previamente **ACTA** entre el contratista y el supervisor del contrato, en la cual se dejarán consignadas las razones técnicas, operativas o administrativas que justifican la modificación correspondiente.

Dichas variaciones podrán efectuarse siempre que:

- No se modifiquen los precios unitarios previamente pactados.
- La compensación o ajuste se realice dentro del mismo rubro presupuestal, sin generar afectaciones adicionales al presupuesto total del contrato.
- Exista constancia expresa, clara y debidamente justificada del ajuste mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Las modificaciones se encuentren directamente relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.

En ningún caso las modificaciones derivadas de lo anterior podrán implicar incremento del valor total del contrato ni del valor unitario correspondiente a cada ítem.

3. OBJETO DE ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda de las empresas que ofrecen bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental en el Departamento del Amazonas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector y que cuentan con la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística para atender las necesidades de contratación de la Gobernación del Amazonas.
- Determinar las variables financieras, técnicas, operativas y logísticas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto oficial de los bienes y servicios a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

En este contexto, el presente estudio tiene como finalidad establecer una comprensión integral del mercado proveedor relacionado con la contratación de bienes y servicios



requeridos para el desarrollo de actividades, metas, programas y proyectos liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Asimismo, el presente análisis tiene como finalidad identificar las condiciones de oferta y demanda del mercado para la contratación de bienes y servicios de apoyo logístico integral requeridos para la planeación, organización y desarrollo del Concurso de Canto "Amazonas Canta", así como los estándares técnicos, operativos y normativos aplicables, además de los factores económicos, logísticos y de producción que inciden en la adecuada ejecución del evento.

El estudio comprende la identificación de proveedores especializados en la organización y producción de eventos culturales, operadores logísticos, empresas de producción técnica, proveedores de equipos de sonido profesional, iluminación, pantallas LED, estructuras, tarimas, carpas, mobiliario, plantas eléctricas, material publicitario, alimentación, transporte, servicios audiovisuales, personal logístico y operativo, así como de los demás bienes y servicios complementarios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del concurso, dirigido a niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas.

Igualmente, el análisis considera las particularidades logísticas propias del Departamento del Amazonas, especialmente aquellas relacionadas con la disponibilidad de proveedores especializados, los costos de transporte aéreo y fluvial de equipos e insumos, la capacidad instalada del mercado local y la necesidad de articular proveedores regionales y nacionales para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los cronogramas definidos por la Entidad.

Finalmente, el presente estudio establece los parámetros técnicos, financieros, administrativos y operativos que servirán de soporte para adelantar un proceso de selección que garantice la satisfacción de la necesidad institucional, promoviendo la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal.

3.1 Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega.

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Desarrollo Institucional procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.



De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra pública de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

Una vez, realizado el estudio anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple el servicio cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA', DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL"** de lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Y "Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular."

Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **"CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA',**



DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.” se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	PRODUCTO
1	45111700	Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
2	43211500	Computadores
3	60131000	Instrumentos de teclado
4	60131300	Instrumentos de cuerda
5	55101500	Publicaciones impresas
6	82101500	Publicidad impresa
7	90111600	Facilidades para encuentros

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) **UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)** esta búsqueda arrojó como resultado la información de **58** empresas vigentes al 06 de abril de 2026.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:

ITEM	NOMBRE	NIT	451117	432115	601310	601313	551015	821015	901116
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260	X				X	X	X
2	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484		X			X	X	
3	ALISHA S.A.S.	9015737992		X			X	X	
4	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	X	X				X	X
5	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X		X	X	X	X	X
6	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.	9010775319		X				X	X
7	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	X	X	X	X	X		
8	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257		X	X	X	X		X
9	B&D INVERSIONES SAS	9012244241					X	X	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

10	CAMILO ROJAS ROMERO	192927370						X
11	CMD S.A.S	9012906863	X					
12	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	9019080250	X		X	X	X	X
13	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	X	X			X	X
14	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	X	X	X	X	X	
15	CONECTATE HOGAR Y EMPRESAS S.A.S.	9012062791	X					
16	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268						X
17	CURICO MORENO FLAVIO ARCANGEL	1,1212E+10						X
18	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176		X	X	X	X	X
19	E.J. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	9019491490	X					
20	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	795077518	X	X	X	X	X	X
21	FANTASTICA INTERNACIONAL COMUNICACIONES S.A.S.	9019123995	X					X
22	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X	X			X	X
23	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	9019210706	X					X
24	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	796613316	X	X			X	X
25	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871	X	X	X		X	X
26	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	X	X				X
27	GRUPO HD TECHNOLOGY SAS	9015123910	X					
28	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	X	X			X	X
29	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123	X	X	X	X		
30	INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACION S.A.S.	9018036036	X				X	
31	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	X	X	X	X	X	X
32	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	X					X
33	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580	X	X				
34	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	X	X			X	X
35	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	X			X	X	X
36	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	9014674307	X	X			X	X
37	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	173498354	X	X	X		X	
38	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	111856558	X	X	X	X	X	
39	LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ	1,1223E+10						X
40	MOORE PANTOJA RAMIRO	158879266		X	X			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

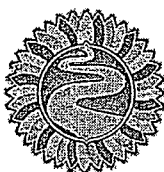
41	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JUNAVA S.A.S.	9019590401							X
42	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756							X
43	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230						X	
44	ORLANDO ARAGON PARADA	173277448		X					
45	OROZCO MARCIA DORITA	410608531	X					X	
46	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	1,0184E+10						X	
47	PLANETOUR SAS	9006163430							X
48	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614						X	
49	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	X	X	X	X	X	X	
50	REPRESENTACIONES LOS MONTAXROS S.A.S.	9014440874	X				X	X	
51	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	X	X	X	X	X	X	X
52	STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.	9016612025	X						
53	SUMINISTRO TRANSPORTE MULTIMODAL Y OBRAS CABRERA S.A.S.	9018620891							X
54	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895						X	X
55	VERDE S.A.S	9015700493	X				X	X	
56	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	1,101E+10						X	
57	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	173430430	X						X
58	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	1,1212E+10	X	X					

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro "Información Financiera de Referencia".

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:



- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
 - Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*¹
 - Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
 - Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
 - Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio ($ROE = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*²
 - Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo ($ROA = \text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$), *"se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*³

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2025

¹ Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado*, 2000, pág. 147

² Disponible en internet: <http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-formulas-y-conceptos-financieros>

³ Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra⁴.

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	1,58	0,52	0	0,23	0,11
2	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	9,86	0,15	8,59	0,09	0,08
3	ALISHA S.A.S.	69	0,01	86,94	0,23	0,22
4	AMAZON FROZEN FOOD SAS	1,44	0,51	0	0,22	0,11
5	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	0	0	0	0,85	0,85
6	AMAZON XPLOER & TRAVELS S.A.S.	28,33	0,07	75,77	0,23	0,21
7	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	149,88	0	11,91	0,33	0,33
8	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	0	0	998	0	0
9	B&D INVERSIONES SAS	0	0	0	0,22	0,22
10	CAMILO ROJAS ROMERO	7,82	0,08	0	0,5	0,46
11	CMD S.A.S.	36,48	0,02	136,28	0,19	0,18
12	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	0	0	998	0	0
13	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	24,03	0,03	0	0,5	0,48
14	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9,03	0,08	0	0,5	0,46
15	CONECTATE HOGAR Y EMPRESAS S.A.S.	0,5	1,16	14,52	-0,82	0,14
16	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	29,07	0,6	-1,03	0	0
17	CURICO MORENO FLAVIO ARCANGEL	12,81	0,03	0	0,81	0,78
18	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	13,23	0,07	863,06	0,86	0,8

⁴https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

19	E.J. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	0	0	998	0	0
20	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	5,98	0,04	0	0,82	0,79
21	FANTASTICA INTERNACIONAL COMUNICACIONES S.A.S.	0	0	998	0	0
22	FERNANDO ARDILA PAREDES	3,71	0,12	5,7	0,14	0,12
23	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	0	0	998	0	0
24	GONZALEZ DIAZ JESUS FRANCISCO	0,75	0,33	14,94	0,09	0,06
25	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	42,61	0,02	0	0,77	0,75
26	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	12,14	0,84	0	0,11	0,01
27	GRUPO HD TECHNOLOGY SAS	1,83	0,48	187,65	0,11	0,06
28	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	110,49	0	0	0,22	0,22
29	HIPER KOSTO S.A.S.	1,11	0,45	12,47	0,11	0,06
30	INSTITUTO COLOMBIANO DE CAPACITACION S.A.S.	6	0,1	3,17	0,26	0,23
31	INVERSIONES AITSHA S.A.S	4.300,00	0	344,13	0,48	0,48
32	INVERSIONES BRITO S.A.S	44,08	0,05	13,29	0,08	0,08
33	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	106,09	0	0	0,01	0,01
34	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	8,43	0,08	39,12	0,45	0,41
35	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	40,36	0,02	0	0,37	0,36
36	INVESTIGACI _M Y LOGISTICA SAS	5,5	0,19	255,82	0,09	0,07
37	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	2,12	0,64	7,98	0,04	0,01
38	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	64,72	0,01	0	0,38	0,38
39	LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ	0	0	0	0	0
40	MOORE PANTOJA RAMIRO	0,56	0,2	0	0,24	0,19
41	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS JUNAVA S.A.S.	0	0	998	0	0
42	OHS INGENIERIA S.A.S	9,85	0,06	11,31	0,24	0,23
43	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	2,52	0,29	5,69	0,43	0,3
44	ORLANDO ARAGON PARADA	1,11	0,3	0,93	0,05	0,04
45	OROZCO MARCIA DORITA	65,12	0,01	0	0,58	0,57
46	PINEDA GUERRA JOHNNY ALEJANDRO	801,26	0,03	38,52	0,66	0,63
47	PLANETOUR SAS	9,27	0,11	150,56	0,32	0,28
48	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	158,32	0	0	0,05	0,05
49	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	36,35	0,02	5.175,12	2,28	2,22
50	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.A.S.	3,73	0,38	10,62	1,06	0,65
51	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	39,49	0,01	70,11	0,45	0,44



52	STARCLICK COMUNICACIONES S.A.S.	0,34	0,35	16,81	0,13	0,08
53	SUMINISTRO TRANSPORTE MULTIMODAL Y OBRAS CABRERA S.A.S.	14,94	0,06	0	0,21	0,2
54	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	60,39	0,05	53,73	0,2	0,19
55	VERDE S.A.S	10,14	0,09	0	0,12	0,11
56	WENDY YUCELY DELGADILLO BLANCO	53,69	0,31	0	0,46	0,31
57	WILSON EMANUEL TELLEZ SUAREZ	62,04	0	411,86	0,23	0,23
58	YASHIR RODRIGUEZ SALAZAR	7,73	0,05	43,82	0,38	0,36
	PROMEDIO	111,82	0,16	242,37	0,30	0,29
	MEDIANA	9,15	0,05	9,61	0,23	0,21

3.3. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: El valor oficial de la Unidad de Valor Tributario (UVT) para 2026 en Colombia es \$52.374, según la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025 expedida por la DIAN.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la



participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento del Amazonas.

3.4. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA', DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 Necesidad de la Administración



La Secretaría de Turismo y Cultura Departamental requiere garantizar las condiciones técnicas, operativas, logísticas y administrativas necesarias para la adecuada planeación, organización y ejecución del Concurso de Canto "Amazonas Canta", dirigido a niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas, como una estrategia de promoción, formación y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales en el territorio.

Para el desarrollo del concurso resulta indispensable contratar un operador que suministre de manera integral los bienes y servicios logísticos requeridos para la producción del evento, garantizando su correcta ejecución en condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y eficiencia, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Dentro de las necesidades identificadas para la ejecución del contrato se encuentran, entre otras:

- Planeación, coordinación y producción logística integral del concurso.
- Suministro, transporte, instalación, operación y desmontaje de tarimas, carpas, mobiliario, y demás infraestructura temporal requerida.
- Alquiler, instalación y operación de equipos profesionales de sonido, iluminación, pantallas LED, plantas eléctricas y demás equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo de las diferentes etapas del concurso.
- Elaboración y suministro de material publicitario, promocional e institucional para la difusión y desarrollo del evento.
- Suministro de premios, certificados y demás reconocimientos para los participantes.
- Prestación de servicios de transporte, apoyo operativo, protocolo, logística, seguridad, primeros auxilios y coordinación general del evento.
- Disponibilidad de personal técnico especializado para la operación de equipos, producción escénica, logística y atención a los participantes durante todas las etapas del concurso.
- Los demás bienes y servicios complementarios necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

La contratación de estos bienes y servicios permitirá desarrollar un evento con altos estándares de organización, fortaleciendo los procesos de formación artística y promoviendo espacios de participación para la niñez y la adolescencia del departamento, contribuyendo al descubrimiento y proyección de nuevos talentos musicales, así como a la preservación y difusión de las manifestaciones culturales del Amazonas.

Lo anterior se encuentra en concordancia con las funciones misionales de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, especialmente las relacionadas con:

- Promover el acceso, la participación y el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Amazonas.
- Fomentar la formación, circulación y visibilización de los talentos artísticos de niños, niñas y adolescentes.



- Diseñar y ejecutar programas, proyectos, concursos, festivales, encuentros y demás actividades orientadas al fortalecimiento del sector cultural.
- Impulsar la conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y de las expresiones artísticas del departamento.
- Generar escenarios de integración, convivencia, participación ciudadana e intercambio cultural mediante actividades artísticas y culturales.
- Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en los programas institucionales orientados al fortalecimiento de la cultura y la identidad amazónica.

En consecuencia, la contratación de bienes y servicios de apoyo logístico integral constituye un requisito indispensable para garantizar la adecuada realización del Concurso de Canto "Amazonas Canta", asegurando la participación de los concursantes en condiciones de igualdad, seguridad y calidad, y permitiendo a la Entidad cumplir eficazmente con sus objetivos institucionales en materia de promoción y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Departamento del Amazonas.

4.2 Comportamiento de la demanda

La demanda de bienes y servicios objeto del presente proceso contractual responde a la necesidad de garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución del Concurso de Canto "Amazonas Canta", actividad contemplada dentro de los programas de promoción, formación y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales liderados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

Esta demanda presenta las siguientes características:

- Es específica y temporal, toda vez que se concentra en las diferentes etapas de planeación, organización, ejecución y cierre del concurso.
- Depende del cronograma oficial del evento, de la cantidad de participantes, jurados, invitados y asistentes previstos por la Entidad.
- Requiere la contratación simultánea de múltiples bienes y servicios especializados que permitan desarrollar el evento de manera integral.
- Está condicionada por la disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender eventos culturales en el Departamento del Amazonas.
- Se encuentra influenciada por factores propios de la región, como la disponibilidad de transporte aéreo y fluvial, los tiempos de abastecimiento, la capacidad instalada de los proveedores locales y la movilización de equipos especializados desde otras ciudades del país.
- Exige el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y oportunidad, dada la naturaleza pública del evento y la participación de niños, niñas y adolescentes.

Los bienes y servicios con mayor demanda para la ejecución del contrato corresponden a:



- Planeación, coordinación y producción logística integral del concurso.
- Alquiler, transporte, instalación y operación de equipos profesionales de sonido, iluminación, pantallas LED, plantas eléctricas y demás equipos audiovisuales.
- Suministro e instalación de tarimas, mobiliario, y demás infraestructura temporal requerida para el desarrollo del evento.
- Servicios de producción técnica, logística, protocolo, coordinación operativa y personal de apoyo.
- Elaboración y suministro de material publicitario, promocional e institucional para la difusión del concurso.
- Suministro de premios, trofeos, certificados y demás reconocimientos para los participantes.

En consecuencia, la demanda se concentra en la contratación de un operador con capacidad para suministrar de manera integral los bienes y servicios requeridos, garantizando la coordinación eficiente de todos los componentes técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo exitoso del Concurso de Canto "Amazonas Canta", en cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.

4.3 Justificación de la contratación

La presente contratación se hace necesaria en razón de que la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental no cuenta con la infraestructura, los equipos técnicos, el personal especializado ni la capacidad operativa y logística suficiente para asumir de manera directa la planeación, organización, producción y ejecución integral del Concurso de Canto "Amazonas Canta", dirigido a niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas.

La realización de este evento demanda la articulación de múltiples componentes técnicos, logísticos y operativos, entre ellos el suministro e instalación de infraestructura temporal, equipos profesionales de sonido e iluminación, producción técnica, apoyo logístico, personal especializado, material publicitario y demás bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del concurso en condiciones de calidad, seguridad y oportunidad.

Adicionalmente, las condiciones geográficas y de conectividad propias del Departamento del Amazonas hacen indispensable contar con un operador que posea la capacidad administrativa, técnica, financiera y logística para coordinar oportunamente el suministro de los bienes, la movilización de equipos e insumos y la prestación integral de los servicios requeridos para el evento.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un proceso de contratación que permita seleccionar un contratista con experiencia y capacidad suficiente para ejecutar integralmente el objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, la correcta administración de los recursos públicos y la ejecución eficiente de todas las actividades previstas.



La contratación permitirá desarrollar el Concurso de Canto "Amazonas Canta" como un escenario de formación, participación y promoción del talento artístico de niños, niñas y adolescentes del Departamento del Amazonas, fortaleciendo las expresiones culturales, fomentando la circulación artística y contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales, los programas de promoción cultural y los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

En este sentido, la contratación constituye el mecanismo idóneo para garantizar la adecuada ejecución del evento, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4.4 Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente

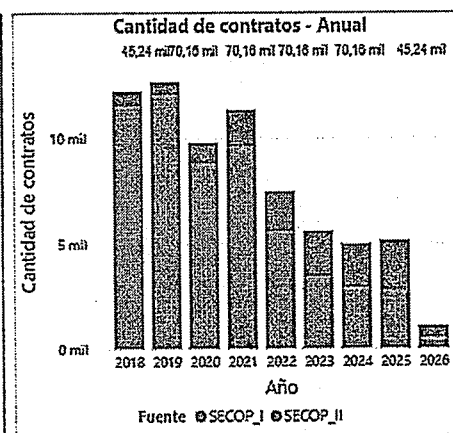
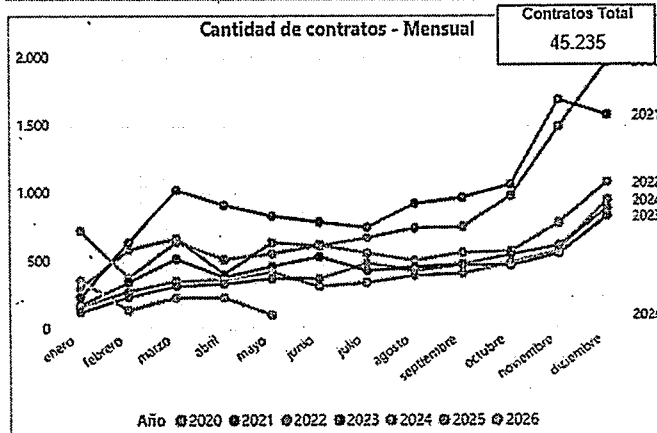
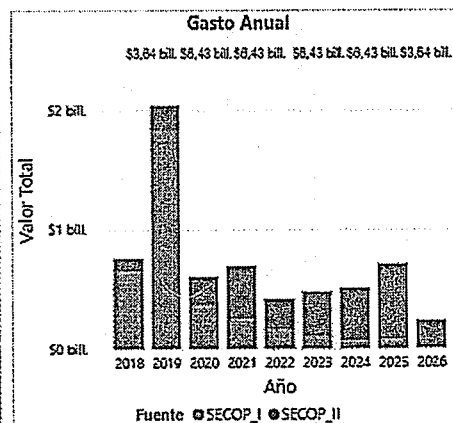
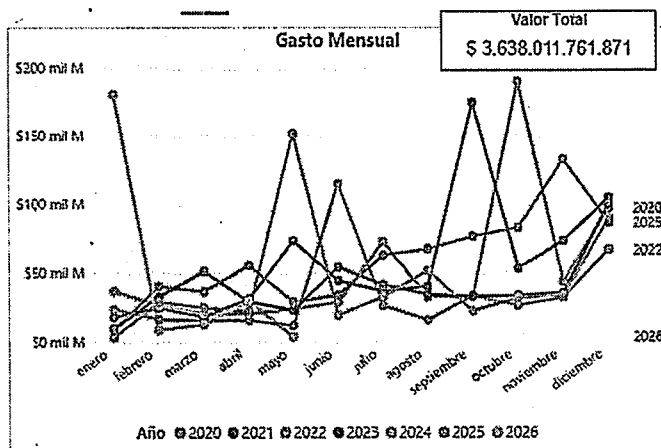
Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.



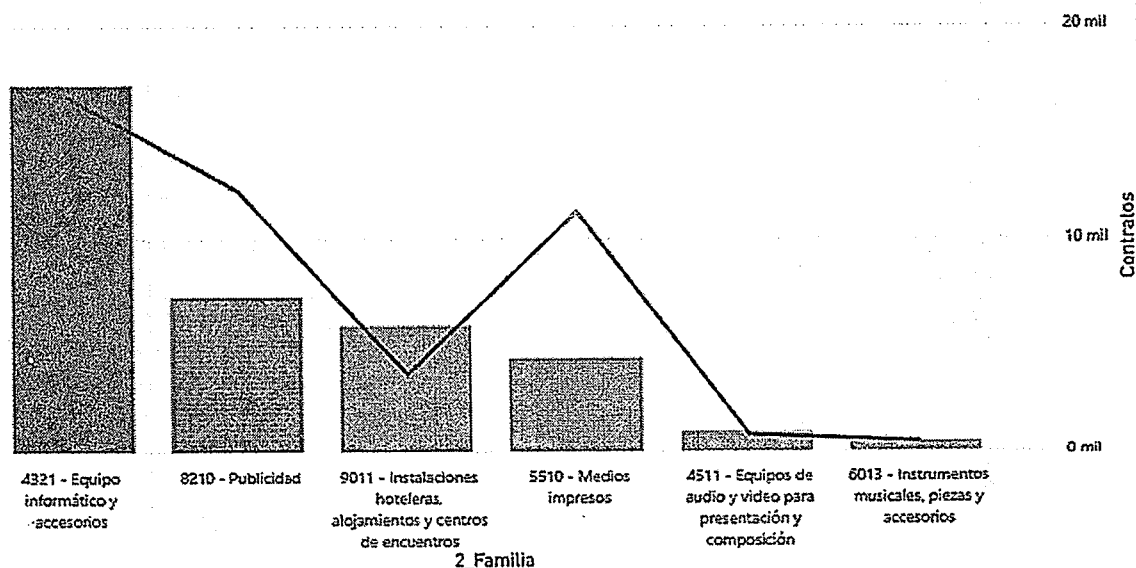
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden



Valor Total Estimado por Familia



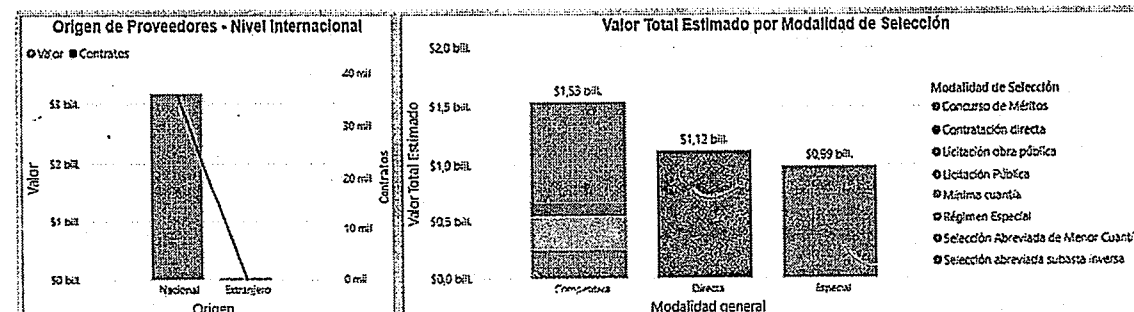
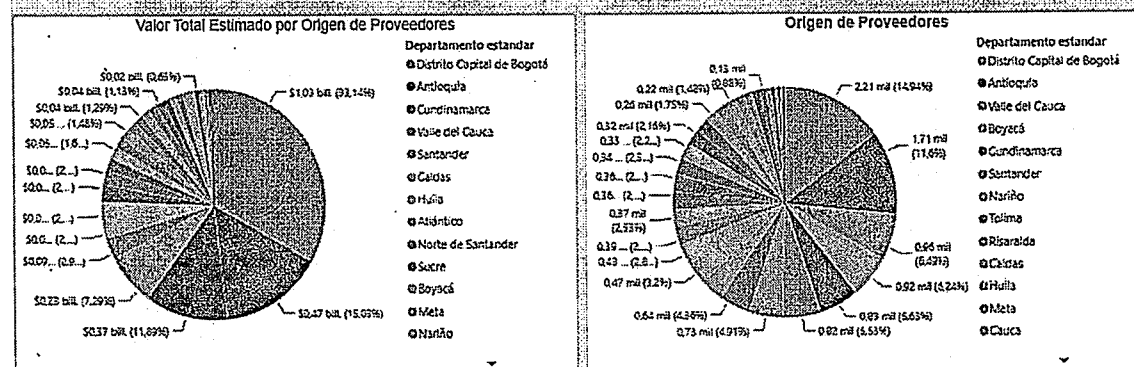
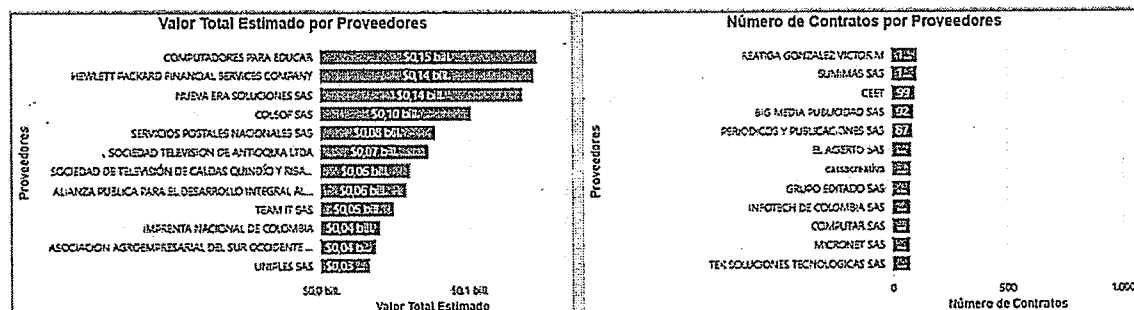


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	2015		2016		Total		Participación	
		Participación	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación		
4321 - Equipo informático y accesorios		8,01%	276	\$31.946.125.397	0,88%	16686	\$1.721.614.062.734	47,32%	
432115 - Computadores		8,01%	276	\$31.946.125.397	0,88%	16686	\$1.721.614.062.734	47,32%	
8210 - Publicidad		4,65%	391	\$40.410.237.751	1,11%	12260	\$734.788.597.176	20,20%	
821015 - Publicidad impresa		4,65%	391	\$40.410.237.751	1,11%	12260	\$734.788.597.176	20,20%	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros		3,68%	141	\$116.833.103.432	3,21%	3675	\$595.262.928.502	16,36%	
901116 - Facilidades para encuentros		3,68%	141	\$116.833.103.432	3,21%	3675	\$595.262.928.502	16,36%	
5510 - Medios impresos		2,04%	198	\$40.798.604.622	1,12%	11278	\$443.881.254.339	12,20%	
551015 - Publicaciones impresas		2,04%	198	\$40.798.604.622	1,12%	11278	\$443.881.254.339	12,20%	
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición		0,76%	29	\$2.644.484.256	0,07%	836	\$95.187.172.917	2,62%	
451117 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores		0,76%	29	\$2.644.484.256	0,07%	836	\$95.187.172.917	2,62%	
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios		0,38%	7	\$1.268.812.670	0,03%	494	\$47.277.745.803	1,30%	
601310 - Instrumentos de teclado		0,32%	1	\$40.563.760	0,00%	233	\$35.176.694.439	0,97%	
Total		19,51%	1042	\$233.901.348.136	6,43%	45236	\$3.638.011.761.871	100,00%	





4.1. Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 años), la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Vigencia	2026
Número proceso	GOB-AMA-SI-010-2026
Modalidad de Selección	Subasta
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL NIÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Presupuesto oficial (P.O.)	\$136.000.000
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS

Vigencia	2025
Número proceso	GOB-AMA-SI-89
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS NOVENAS Y FESTIVIDADES DECEMBRINAS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ENTORNOS
Presupuesto oficial (P.O.)	\$299.966.000
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS

Vigencia	2024
Número proceso	GOB-AMA-SI-86-2024
Modalidad de Selección	Subasta
Objeto	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA MEDIA MARATÓN DE LA SELVA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS



Vigencia	2024
Número proceso	GOB-AMA-SI-86-2024
Presupuesto oficial (P.O.)	149.178.000 COP
Entidad	GOBERNACION DEL AMAZONAS

4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA
Vigencia	2024
No. del proceso	CMC-003-2024
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE PRENDAS, BIENES Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Cuantía a contratar	\$130,000,000COP
Fuente	SECOP II

Entidad Contratante	GOBIERNO DEPARTAMENTAL TOLIMA
Vigencia	2025
No. del proceso	CD-2024-CONV-3377
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO PARA APOYAR JORNADAS CULTURALES QUE FOMENTAN EL TURISMO EN EPOCA DECEMBRINA 2024, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NAVIDAD SANANTONIANA DE TRADICIÓN CULTURA Y TURISMO
Cuantía a contratar	\$136,762,000COP
Fuente	<u>SECOP II</u>



Entidad Contratante	Entidad: Gobernacion Casanare
Vigencia	2026
No. del proceso	ICTY-RE-ESAL-001-2026
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a contratar	GARANTIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ARAS DE PROMOCIONAR Y FORTALECER LAS ARTES Y LOS SABERES, EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL MULTICULTURAL DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "YOPAL PARA TODOS
Cantidad a contratar	455,700,000
Fuente	SECOP II

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. Oferta disponible en el mercado

Del análisis del sector se evidencia que en el mercado nacional y regional existe una oferta de proveedores con capacidad para atender los requerimientos derivados de la **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO "AMAZONAS CANTA"**, mediante la prestación integral de servicios de producción, logística y apoyo técnico para eventos culturales.

La oferta está conformada por empresas de producción de eventos, operadores logísticos, proveedores de equipos audiovisuales, empresas de alquiler de infraestructura temporal, agencias de publicidad, empresas de transporte, proveedores de alimentación y organizaciones con experiencia en la ejecución de actividades culturales, artísticas e institucionales, las cuales cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender procesos contractuales de características similares.

Entre los principales bienes y servicios disponibles en el mercado se encuentran:

- Producción, organización y operación logística integral de eventos culturales, institucionales y comunitarios.
- Alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de equipos profesionales de sonido, iluminación, pantallas LED, plantas eléctricas y demás equipos audiovisuales.



- Prestación de servicios de producción técnica, coordinación logística, protocolo, apoyo operativo, personal técnico especializado y asistencia durante el desarrollo del evento.
- Elaboración y suministro de material publicitario, promocional e institucional para la difusión del concurso.
- Suministro de trofeos, medallas, certificados, premios y demás elementos necesarios para la premiación y reconocimiento de los participantes.

En el Departamento del Amazonas, si bien la oferta local de algunos equipos especializados e infraestructura para espectáculos es limitada debido a las condiciones geográficas y de conectividad de la región, existen proveedores con capacidad para atender este tipo de requerimientos mediante la articulación de recursos propios y alianzas estratégicas con empresas de otras ciudades del país. Esta dinámica permite garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos sin restringir la pluralidad de oferentes.

De igual manera, el análisis del mercado evidencia la existencia de empresas que han ejecutado contratos con entidades públicas y privadas relacionados con la organización y producción de eventos culturales, festivales, concursos, encuentros artísticos y actividades institucionales, suministrando integralmente bienes y servicios tales como:

- Producción logística y técnica de eventos culturales y artísticos.
- Operación de equipos de sonido, iluminación y audiovisuales.
- Montaje de infraestructura temporal para espectáculos y actividades comunitarias.
- Suministro de alimentación, transporte, material promocional y apoyo operativo.
- Coordinación logística, producción general y asistencia técnica para eventos de carácter institucional.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con una oferta suficiente de proveedores con experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del presente proceso contractual, permitiendo a la Entidad adelantar un proceso de selección con condiciones de libre competencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

5.2. Capacidad de los oferentes

Los posibles oferentes cuentan con:

- Capacidad técnica, operativa y administrativa para el suministro de bienes y prestación de servicios requeridos por la Entidad.
- Disponibilidad de equipos, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de actividades institucionales y culturales.
- Personal técnico, operativo y logístico capacitado para atender los requerimientos de la Secretaría.
- Capacidad de respuesta operativa y logística para el desarrollo de actividades y eventos programados.
- Experiencia en atención de entidades públicas y ejecución de actividades institucionales,



culturales y comunitarias.

- Cobertura regional y nacional para el suministro de bienes y prestación de servicios logísticos y operativos.

5.3. Competencia en el mercado

Aunque en el Departamento del Amazonas existen limitaciones logísticas y de disponibilidad derivadas de las condiciones geográficas y de conectividad de la región, el mercado permite la participación de diferentes empresas y proveedores especializados que pueden competir en:

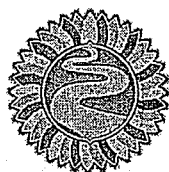
- Capacidad técnica, operativa y administrativa.
- Oportunidad en el suministro de bienes y prestación de servicios.
- Disponibilidad de equipos, elementos e insumos requeridos.
- Capacidad logística para la atención de actividades y eventos institucionales.
- Calidad del servicio, capacidad de respuesta y cumplimiento.
- Experiencia en ejecución de actividades, programas y proyectos institucionales, culturales y turísticos.

Lo anterior permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes y selección objetiva dentro del proceso contractual, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la normatividad vigente.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que puedan prestar los servicios y, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO DE CANTO 'AMAZONAS CANTA', DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL**, se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	PRODUCTO
1	45111700	Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
2	43211500	Computadores
3	60131000	Instrumentos de teclado

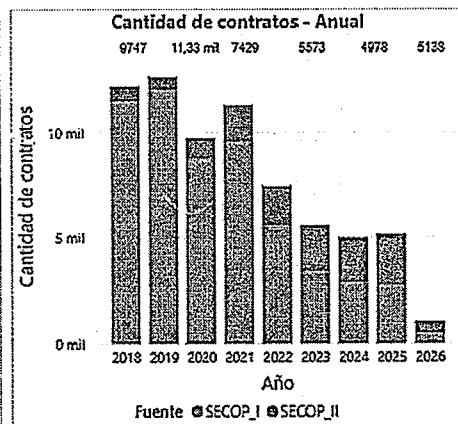
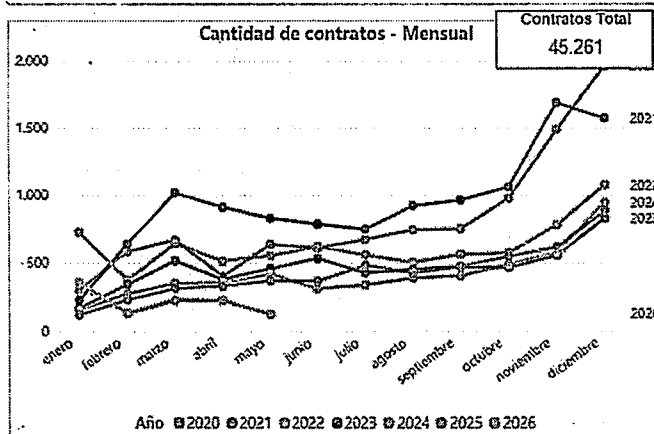
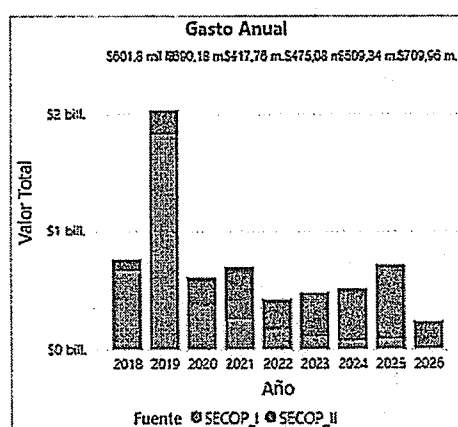
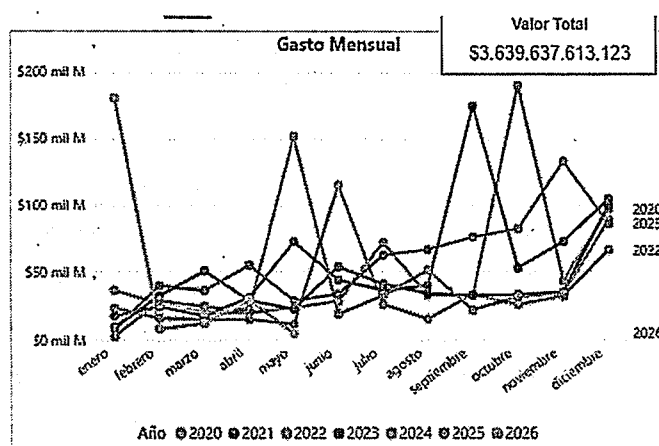


REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	PRODUCTO
4	60131300	Instrumentos de cuerda
5	55101500	Publicaciones impresas
6	82101500	Publicidad impresa
7	90111600	Facilidades para encuentros



Valor Contratación
\$3,64 bill.

Número de Proveedores
16.48 mil

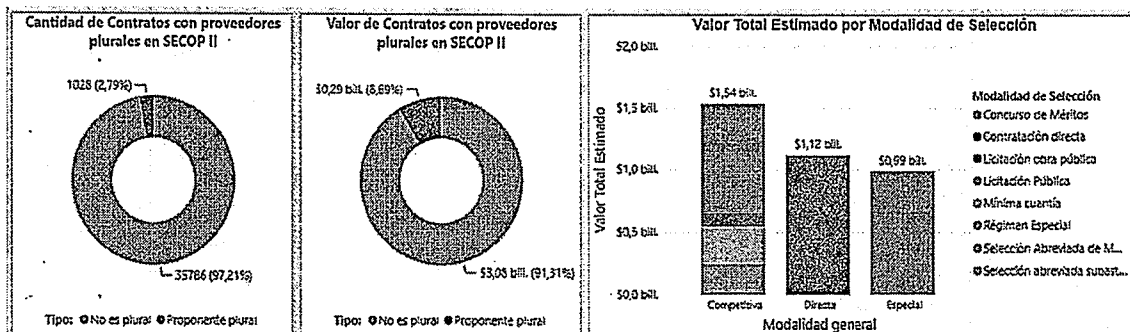
Número de Contratos
45,26 mil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Código de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total				
	Participación	Contratos	Participación	Contratos	Valor	Participación	Valor	Participación	
4321 - Equipo Informático y accesorios	8,00%	281	\$32.128.105.996	0,88%	16691	\$1.721.796.043.333	47,31%		
492115 - Computadores	8,00%	281	\$32.128.105.996	0,88%	16691	\$1.721.796.043.333	47,31%		
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	0,76%	29	\$2.644.464.256	0,07%	836	\$95.187.172.917	2,62%		
451117 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores	0,76%	29	\$2.644.464.256	0,07%	836	\$95.187.172.917	2,62%		
5510 - Medios Impresos	2,03%	203	\$40.829.472.922	1,12%	11283	\$443.912.122.639	12,20%		
551015 - Publicaciones impresas	2,03%	203	\$40.829.472.922	1,12%	11283	\$443.912.122.639	12,20%		
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	0,38%	8	\$1.306.434.278	0,04%	495	\$47.315.367.403	1,30%		
601310 - Instrumentos de teclado	0,32%	1	\$40.563.768	0,00%	233	\$35.176.694.439	0,97%		
601313 - Instrumentos de cuerda	0,06%	7	\$1.265.870.510	0,03%	262	\$12.138.672.064	0,33%		
8210 - Publicidad	4,65%	400	\$40.459.106.671	1,11%	12275	\$734.837.486.096	20,19%		
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	3,68%	147	\$118.159.615.265	3,25%	3681	\$596.589.440.735	16,39%		
901116 - Facilidades para encuentros	3,68%	147	\$118.159.615.265	3,25%	3681	\$596.589.440.735	16,39%		
Total	19,51%	1068	\$235.527.199.388	6,47%	45261	\$3.639.637.613.123	100,00%		

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrarse ajustados al sector específico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.

Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o Quién ha sido el contratante."



Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia General

Los proponentes deberán acreditar experiencia con la certificación de celebración y ejecución de por lo menos un (01) contrato, con entidades públicas y/o privadas, en la última vigencia fiscal (2025), que supere el presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificaciones de celebración y ejecución de, por lo menos, tres (03) contratos suscritos con entidades públicas, cuyo objeto corresponda a bienes y servicios y/o a la prestación de servicios de apoyo logístico, ejecutados durante la vigencia fiscal 2025. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria. Así mismo, cada uno de los contratos acreditados deberá incluir, como mínimo, dos (02) de los códigos UNSPSC exigidos en la presente convocatoria, los cuales deberán guardar relación con el objeto contractual:

ITEM	CODIGO UNSPSC (CLASES)	PRODUCTO
1	45111700	Equipos de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
2	43211500	Computadores
3	60131000	Instrumentos de teclado
4	60131300	Instrumentos de cuerda
5	55101500	Publicaciones impresas
6	82101500	Publicidad impresa
7	90111600	Facilidades para encuentros

NOTAS:

Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes al de la experiencia específica.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato.
- Entidad contratante.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

- Duración del contrato.
- Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- Cumplimiento.

Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.

La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que, "Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré". Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.

En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia auténtica.

LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.

Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.



La información financiera se tomará del RUP con de fecha de corte de 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a los datos suministrados por la cámara de comercio de Amazonas, previa solicitud de parte de la entidad; datos que arrojaron los siguientes resultados de indicadores:

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Liquidez (<i>activo corriente/pasivo corriente</i>)	Mayor o igual a 9.15
Nivel de endeudamiento (<i>Pasivo total/activo total</i>)	Menor o igual a 0,05
Razón de cobertura de Interés (Utilidad)	Mayor o Igual a 9.61

Fuente. Cálculos realizados por la Gobernación del Amazonas

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación.

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o igual a 0.23
Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad operacional/activo total)	Mayor o igual a 0.21



Fuente. Cálculos realizados por la Gobernación del Amazonas

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Con el propósito de determinar los precios promedio del mercado para el bien o servicio requerido por la Entidad, se remitió solicitud de cotización a posibles proveedores potenciales, seleccionados por contar con por lo menos cinco (05) de los códigos UNSPSC requeridos por la entidad.

Dicha solicitud se realizó mediante correo electrónico, en el cual se informaron las condiciones y características técnicas del bien, obra o servicio a contratar, así como los impuestos aplicables, a las siguientes empresas:

ITEM	NOMBRE	EMAILCOM	45117	43215	601310	601313	551015	821015	901116
5	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	amalogi2022@gmail.com	X		X	X	X	X	X
7	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	amazonasduttyfree@gmail.com	X	X	X	X	X		
8	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	gerencia@amazonassafety.com		X	X	X	X		X
12	COMERCIALIZADORA RIO & SELVA S.A.S.	comercializadarioselvasas79@gmail.com		X		X	X	X	X
13	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	comercializadoredasas@hotmail.com	X	X			X	X	X
14	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	comercializadoras2a@gmail.com		X	X	X	X	X	
18	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	distribuidoramazonas@hotmail.com			X	X	X	X	X
20	EDGAR EDUARDO ANDRADE SILVARA	edgarandrade1@hotmail.com	X	X	X	X	X	X	X
25	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	gec.amazonas@gmail.com	X	X		X	X	X	
31	INVERSIONES AITSHA S.A.S	agenciaaitshatours@gmail.com	X	X	X	X	X	X	X
34	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	inversionesdym@hotmail.com	X	X			X	X	X



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



Libertad y Orden

35	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	iynumaesas@gmail.com		X		X	X	X	X
36	INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS	investigacionylogistica@gmail.com	X	X			X	X	X
38	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	grupomiracles@hotmail.com		X	X	X	X	X	
49	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	representacionesamazonas@gmail.com		X	X	X	X	X	X
51	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	keyta7@hotmail.com	X	X	X	X	X	X	X

En respuesta a la solicitud formulada por la Gobernación, se recibió cotización por parte de tres (03) empresas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Empresa
1	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S. amazonasduttyfree@gmail.com / COTIZACIÓN 1
2	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS distribuidoramazonas@hotmail.com / COTIZACIÓN 2
3	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S. gec.amazonas@gmail.com / COTIZACIÓN 3

Ver Anexo: cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas.

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS distribuidoramazonas@hotmail.com / COTIZACIÓN 2) se estima el presupuesto oficial de DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$212.136.960,00) M/CTE, incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos. Dichos recursos serán ejecutados por la Secretaría de Turismo y Cultura conforme a las necesidades presentadas.

7. ANEXOS

Anexo 1. Cotizaciones recibidas

LUIS FERNANDO MONTES
Secretario de Turismo y Cultura

Proyectó	Leidy Bustos Pérez	Cargo: Prof. Esp. Apoyo STCD	Firma:
Aprobó	Luis Fernando Montes	Cargo: Secretario de Turismo y Cultura	Firma:
Revisó:	Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Oficina Asesora Jurídica	Firma: